



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y
URBANIZACIONES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 203

REF: ROL 3295-52

RECHAZA SOLICITUD DE CERTIFICADO DE
REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 90M2
INGRESADA CON EL N° SRV-2041 DE
FECHA 7/6/2018

VISTOS:

1. Expediente técnico de Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 90m2, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-2041 de fecha 7/6/2018 patrocinado por el arquitecto **FRANCISCA VALENZUELA ALOU**, para el predio ubicado en CINCO N° 380, comuna de Concón, Rol de Avalúo **3295-52**, propiedad de **GERGINA SOLEDAD PONCE ACOSTA**.
2. La revisión del Expediente Técnico.
3. El no cumplimiento a lo indicado en los puntos 2.2. y 2.4. de la DDU 302 correspondiente a la Circular N°046 de fecha 04 de Febrero de 2016 que establece la Aplicación de las Disposiciones de la Ley N°20.898 "Establece un Procedimiento Simplificado para la Regularización de Viviendas de Autoconstrucción".
4. Que corresponde a esta Dirección de Obras Municipales pronunciarse respecto de la aprobación o eventual denegación del permiso solicitado.
5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

CONSIDERANDO:

- No acredita las condiciones de habitabilidad exigidas en el art N°1 de la ley 20.898 (No acredita que lucarnas en dormitorios segundo piso pueden abrirse para permitir la entrada de aire del exterior).
- No acredita resistencia al fuego de muros adosados (en informe se declara que son de albañilería, sin embargo en las fotografías presentadas se puede constatar que son de madera revestida).

RESUELVO:

1. RECHAZAR, la Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 90m2, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-2041 de fecha 7-6-2018 patrocinado por el arquitecto **FRANCISCA VALENZUELA ALOU**, para el predio ubicado en CINCO N° 380, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3295-52, propiedad de **GERGINA SOLEDAD PONCE ACOSTA**.

2. DEVOLVER, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **SRV-2041** de fecha **7/6/2018**

CONCÓN, 06 de julio de 2018

RLB

JLZ/--/RLB/rlb

- Sr(a). FRANCISCA VALENZUELA ALOU
- Sr(a). GERGINA SOLEDAD PONCE ACOSTA
- Expediente Técnico N° SRV-2041
- Archivo DOM.

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES
D. JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

